

Además, este documento puede ser revocado y sustituido incluso, de manera libre, por la persona que lo emite.

Usted me ha preguntado por las medidas que hemos puesto en marcha. Yo se las voy a explicar. Evidentemente, la información que usted tiene, como ha comentado, es de enero de 2018 y seguramente algunas de las medidas que ahora le voy a trasladar ya están puestas en marcha.

Hemos editado 1.000 carteles y 40.000 folletos informativos, tanto en castellano como en valenciano. Hemos distribuido todo ese material informativo en centros hospitalarios, centros de especialidades, centros de salud, consultorios auxiliares, unidades de apoyo a atención primaria, direcciones territoriales y colegios de médicos y enfermería.

Hemos incorporado al personal del servicio de información y atención al ciudadano, el SAIC, a las reuniones de coordinación, para dar a conocer el procedimiento de voluntades anticipadas y que todo el personal sanitario, todo, sea capaz de dar una respuesta, cuando cualquier usuario o cualquier persona la solicita.

Para facilitar a la ciudadanía la escritura de sus voluntades, hemos elaborado un formulario que está disponible tanto en los establecimientos sanitarios como en las webs de la *conselleria* y de La Generalitat.

Ahora, cada persona puede expresar sus voluntades anticipadas como estime conveniente, siempre que esa voluntad quede dentro de la legalidad y las competencias de los profesionales. Usted ha dicho: «Si yo quiero registrar voluntades anticipadas en el registro, me piden inclusive que pida cita». ¿Por qué es?

Porque es una garantía para que la persona que va a hacer esa declaración que el funcionario tenga claro y la garantía de que esa persona sabe lo que eso supone, sepa expresarlo y hay que ayudar. Por eso, en ocasiones se pide cita.

No se trata solamente de que aquellas personas que a lo mejor lo tienen muy claro puedan rellenar el formulario, sino que también hay que ayudar a muchísimas personas a hacerle algunas reflexiones o a resolverle algunas dudas que le plantea cuando lo tienen que rellenar. Por eso, la cita previa.

Y por último, cuando ha manifestado que los notarios todavía no saben nada, etcétera, etcétera, como probablemente esa información es anterior, le quiero decir que hace escasamente un mes se aprobó por el Consell un convenio con el colegio de notarios para que la declaración de últimas voluntades que se realiza en la notaría, a la que también puede acudir cualquier ciudadano, quede incluida además en los registros de sanidad.

O sea que en ese protocolo el notario, cuando registra las voluntades anticipadas, automáticamente la recibimos desde registro.

Y por último, sí que quería llamarle la atención sobre un dato, porque en total en estos momentos hay inscritas 28.110 voluntades anticipadas. Curioso. El 64% de esas voluntades son mujeres y el 36% corresponden a varones. Por tanto...

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

... señoría, espero haberle aclarado sus dudas sobre las medidas que hemos puesto, y seguiremos también insistiendo, no en nada, sino en la información que deben de conocer todos para poder, si quieren...

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

... ejercer ese derecho. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Anem a passar ara a la pregunta número 1.607, que formula el senyor diputat Juan Ginés Córdoba, també a la consellera de sanitat. Senyor Córdoba.

El senyor Córdoba Cortijo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora *consellera*.

Mire, la especie *Aedes albopictus*, más conocido como el mosquito tigre, procede del sudeste asiático, como ustedes saben, y desde hace una década se ha asentado plenamente en nuestra comunidad.

Su implantación ha sido de tal magnitud que la Comunidad Valenciana es una de las regiones europeas más afectadas por este insecto, siendo uno de los focos más importantes para su proliferación.

Concretamente, según los datos de la *conselleria* de sanidad, el mosquito tigre está implantado en 307 municipios valencianos, casi el 60% del territorio. Este es el mapa, creo que todo el mundo conoce, del mosquito tigre.

Bien, entre sus efectos se encuentra la hinchazón, el escorzor, pero también la transmisión de enfermedades importantes, como el chikungunya, el dengue y la transmisión del virus Zika. Desde la *conselleria* de sanidad se han realizado distintas reacciones al respecto.

Por un lado, se ha publicado recientemente el manual de

buenas prácticas al mosquito tigre y mosca negra, para municipios de la comunidad, donde se incluyen consejos para evitar la proliferación y actuaciones de control frente a esta plaga.

Por otro lado, también desde el año 2016 se vienen convocando subvenciones desde la *conselleria* de sanidad, canalizadas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Sin embargo, sanidad ha hecho oídos sordos al negar de una manera inexplicable la plaga que existe en la provincia de Castellón, sobre todo en puntos tales como Nules, Burriana, Moncofa o Betxí.

Es más, delega en los ayuntamientos las acciones contra el mosquito, a través de las ayudas que da la *conselleria*, unas ayudas que la *conselleria* de sanidad ha recortado, según nuestros datos, en 50.000 euros en el presupuesto del 2019, es decir, un recorte del 11%, cosa que consideramos que es inaudita.

Respecto a estas ayudas a los municipios, también contamos con el Decreto 76/2016, de 23 de junio. Dos años más tarde, se publica la Orden 4/2018, de 4 de julio, con la misma finalidad.

Entre el decreto del 2016 y la orden de 2018 se ha producido un cambio sustancial, y se trata de la incorporación, como requisito a las entidades beneficiarias, que acrediten estar en disposición de un plan de igualdad.

Bien, señora *consellera*, el peligro de la plaga del mosquito tigre es sobradamente conocido. De hecho, según la Organización Mundial de la Salud, un 2,5% de las personas del mundo fallecen a causa del dengue. En España, el pasado octubre se confirmaron dos casos de dengue contraídos a causa de este mosquito.

Así que desde mi grupo parlamentario no entendemos cómo una situación que puede ocasionar graves problemas de salud pública se incluya el requisito del plan de igualdad en los ayuntamientos.

Y es que saben perfectamente que muchos de los municipios no cumplen este requisito, no por falta de voluntad sino porque la mayoría no disponen de medios humanos suficientes para redactar y aprobar el plan en tiempo y forma, máxime cuando la *Conselleria* de Igualdad y Políticas Inclusivas reconoce que hay poco más de sesenta agentes de igualdad en todos los municipios de la comunidad, una cifra mínima.

Por todo ello, le realizo la siguiente pregunta: ¿considera que es razonable, teniendo en cuenta los perjuicios que causa el mosquito tigre, supeditar las subvenciones a los municipios a la aprobación de un plan de igualdad?

Muchas gracias (*aplaudiments*).

(Ocupa la presidència el vicepresident segon, senyor Alejandro Font de Mora Turón)

El senyor vicepresident segon:

Gràcies, senyor Córdoba.

Un segon, senyora consellera. Cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Sí, gracias, señor Córdoba.

Bueno, me gustaría que distinguiéramos lo que es el mosquito tigre de lo que es el mosquito común, que es la plaga que evidentemente está ahora... No, lo decía porque ha nombrado algunos municipios que no son tanto del mosquito tigre, sino del mosquito común.

De todas maneras, le diré que este año la *conselleria* hemos destinado un total de 450.000 euros. No hemos hecho ningún recorte. Ahora le explicaré dónde están los otros 50.000 euros que es lo que usted pregunta.

450.000 euros en ayudas a los municipios, a las mancomunidades o consorcios, en los que estén integrados para combatir el mosquito tigre en la Comunitat Valenciana. También hemos concedido 50.000 euros, esos que dice usted que hemos recortado. ¿Por qué? Porque los hemos destinado a acciones de vigilancia entomológica en todo el territorio.

Unos estudios y unas acciones de vigilancia que se están llevando a cabo a través de la Universitat de València.

Hemos realizado, además, actuaciones contra el mosquito tigre en jardines, colegios, viviendas y hemos editado, como usted muy bien dice, un manual de buenas prácticas destinado a los municipios para que les ayude a estar informados y actuar de una manera mucho más eficaz en la lucha contra este mosquito.

En cuanto a los requisitos de las ayudas que usted plantea, efectivamente la Orden 4/2018, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención destinadas al tratamiento de la lucha contra el mosquito tigre, se establece la necesidad de que los municipios susceptibles de ser beneficiarios dispongan de un plan de igualdad.

Una orden que, por cierto, no ha sido recurrida por ningún ayuntamiento, ni siquiera por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, absolutamente por nadie. Nadie ha hecho una alegación y nadie recurrió la orden. Suponemos que la habrían leído y que piensan que pueden cumplirla.

En los trámites de la orden se recabaron todos los informes que usted sabe que son necesarios y preceptivos, dictámenes previos que también se anexionaron.

En este sentido, cuando emitió el Consell Jurídic Consultiu su dictamen el 27 de junio del 2018, decía expresamente: «A los efectos de atender el mandato concedido en los artículos 4 de la Ley 9/2003, del 2 de abril, de La Generalitat, de igualdad entre mujeres y hombres, y 14 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se recomienda configurar como requisito que los solicitantes acrediten para poder concurrir a la convocatoria de las ayudas disponer de un plan de igualdad».

Esto lo decía el Consell Jurídic Consultiu. Y por tanto, la orden incorporó esta medida que planteaba el consell. Usted sabe que la motivación de este requisito es precisamente para poder avanzar en la implantación de planes de igualdad. Porque, si lo dejamos en muchas ocasiones a la voluntad de los ayuntamientos, quedarían relegados por circunstancias diversas.

Pero además, como muy bien ha dicho usted, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ayuda en la tramitación de estas subvenciones, y por tanto ha participado y ha ayudado a muchos municipios a poder cumplir con estos requisitos y a poder comprometerse con planes de igualdad.

Un ayuntamiento pequeño efectivamente no tendrá recursos, pero un plan de igualdad para un ayuntamiento pequeño ya le digo yo que está hecho en muy poco tiempo y no necesita tampoco un asesoramiento extraordinario.

Sabe que estamos profundamente comprometidos con el feminismo y con el avance de la igualdad en toda la administración. Y en este caso, entenderá que la medida viene no ya avalada sino reclamada por el propio Consell Jurídic Consultiu.

Quiero transmitirle, además, que esta *conselleria* exige avanzar en igualdad, pero que presta la ayuda necesaria a los medios para poder hacer frente a esa exigencia.

El señor vicepresidente segon:

Gracias.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Primero de todo, ¿se leyeron o no se leyeron la orden? ¿Alegaron? No. ¿Estamos en disposición de contribuir y ayudarles a que hagan esos planes de igualdad? Sí. Porque es la única manera de avanzar.

El señor vicepresidente segon:

Gracias, señora consellera. *(Inoïble per raons tècniques)*

El señor Córdoba Cortijo:

... son treinta y ocho, bien. Entiendo la argumentación que usted me hace, que es una recomendación del Consell Jurídic Consultiu, pero como usted comprenderá, nos parece –no sé cuál es la palabra más adecuada para calificarlo– que para aprobar una subvención para un municipio sobre el mosquito tigre tengan que tener un plan de igualdad.

Lo que les pedimos desde el Grupo Ciudadanos es que esto no tiene ningún tipo de sentido, no tiene ningún tipo de lógica, no quiero decir que me parece ridículo, pero claro...

Entonces tengan ustedes la suficiente mano izquierda para que, si algún municipio tiene el problema con el mosquito tigre y no cumple estrictamente con el plan de igualdad, que yo creo que todos los municipios están totalmente por la labor, que no sea causa suficiente para que se pueda excluir las ayudas a esos municipios. *(Aplaudiments)*

El señor vicepresidente segon:

Gracias, señor Córdoba.

Passem a continuació, senyories, a la pregunta número 1.615. que formula la diputada Cristina Cabedo Laborda, del Grup Parlamentari Podemos-Podem, a la vicepresidenta i consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives sobre la salvaguarda de les vides de les dones víctimes de violència masclista.

Senyora diputada, té vostè la paraula.

La senyora Cabedo Laborda:

Fa uns dies el Tribunal Superior de Justícia, basant-se en les dades de l'Observatori contra la Violència Domèstica i de Gènere, va informar que la Comunitat Valenciana figura com la segona comunitat autònoma amb més xifres oficials de dones víctimes de violència masclista.

Nosaltres, a més, hem fet una comparativa entre les víctimes mortals, les denúncies i les ordres de protecció. El resultat és el següent: segons xifres oficials del ministeri, aquest any ha estat l'any amb menys assassinats, tres assassinats, sent en aquesta legislatura el 2015 l'any més negre, amb onze assassinats.

Un any que, com dic, s'assenyala com on hi ha hagut un augment de les denúncies presentades, tant com la Comunitat Valenciana és la segona comunitat amb més denúncies.

En el 2017, va augmentar un 17% respecte del 2016. I en el 2018 encara han augmentat més, especialment, ja que esta és una dada rellevant, aquelles dones que s'han animat a denunciar, acompanyades pels serveis d'atenció a víctimes de violència masclista.

Per altra banda, la nostra comunitat és una on més ordres de protecció s'adopten, el 82% s'adopten, front a altres comunitats com Múrcia, on sols s'adopta el 20%, o la Comunitat de Madrid o Catalunya, on s'arriben a denegar el 45% d'ordres.

Aquestes xifres, senyora Oltra, entenem que reflectixen que el pacte valencià contra la violència masclista està donant els seus resultats en traure a la llum uns fets que, fins ara, s'entenen d'índole privada. I que, òbviament, ocorren no només al territori valencià, sinó al conjunt de l'estat espanyol i al conjunt de tot el món.

Fent una paral·lelisme, recorda a l'última macroenquesta europea que revelava que Suècia, país referent en igualtat, era on més violències masclistes es denunciaven, perquè justament era on les dones més identificaven aquestes violències.